



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	17-001-33-33-001-2015-00259-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GILBERTO ELIAS VARGAS GIRALDO
DEMANDADA:	DEPARTAMENTO DE CALDAS
AUTO:	782
ESTADO:	088 DEL 10 DE JUNIO DE 2021

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Caldas mediante proveído del 08 de noviembre de 2019, en el que resolvió revocar el auto que declaró probada la excepción previa de prescripción extintiva y, en su lugar, decidió continuar con el proceso.

En ese sentido, el despacho procede a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia inicial, prevista en el artículo 180 del CPACA, para lo cual se cita a las partes para el día **LUNES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y VEINTE DE LA MAÑANA (11:20 a.m.)**. Cabe anotar que, a la misma **DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 *ibidem*, no obstante, su inasistencia no impedirá el desarrollo de la diligencia.

La audiencia se realizará en modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica LIFESIZE, para lo cual se emplearán los correos electrónicos que reposan en el expediente y se remitirá la invitación en una fecha cercana a la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ff36132697620581b1580cc254590bb8f830b514672514dcf88c1a0d01e843a

Documento generado en 10/06/2021 09:23:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**